

CONSIDERANDO

*Que el 2 de agosto del presente año, el **cantón COLTA**, de la provincia de Chimborazo, conmemora el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que este importante sector de la provincia, ha alcanzado su desarrollo y progreso en el fecundo trabajo de sus hijos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y enaltecer las fechas importantes de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Expresar a la ciudadanía del **cantón COLTA**, representado por sus autoridades, la más cálida felicitación por sus efemérides de conmemoración del **CXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor arquitecto **PATRICIO MIRANDA**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CÉVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL